



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 206-2019-TR, se designa al señor Juan Francisco Celi Niño, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia formulada por el señor **JUAN FRANCISCO CELI NIÑO**, al cargo de Jefe de Oficina, Nivel Remunerativo F-3, de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Dar por concluida la participación del señor **JUAN FRANCISCO CELI NIÑO**, en toda comisión, grupo de trabajo o cualquier representación en la que hubiese sido designado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
DANIEL MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo